
CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES. DEPARTAMENTO DE PORTUGUÉS.

IES PUERTA DE LA SERENA. 2023/24

Conforme a la **recuperación de la materia pendiente** el alumnado matriculado en Portugués con la materia suspensa del curso anterior deberá tener en cuenta que la superación o no de la asignatura dependerá de los resultados obtenidos a lo largo del año, como si de una evaluación continua se tratase; es decir, el alumno /a deberá haber superado positivamente la 1ª y 2ª Evaluación del curso en el que se encuentre matriculado. En el caso en que el alumno/a no lo haya superado, deberá realizar una prueba entre el 20 y el 24 de mayo tal como establece el centro.

Aquellos alumnos/as que no estén matriculados en portugués y tengan suspensa la asignatura en el curso anterior deberán realizar un *cuadernillo de ejercicios* a lo largo del curso escolar o bien realizar una prueba en las fechas estipuladas por el centro.

La incorporación a la Segunda Lengua Extranjera en segundo curso, no habiéndola cursado en primero, la decidirá el director o la directora del centro con el informe favorable del equipo docente y solo tras acreditar el alumno o alumna, mediante la superación de una prueba aplicada por el departamento, que tiene conocimientos suficientes para cursar con aprovechamiento la materia.

La elección de idioma como Segunda Lengua Extranjera se hará al comenzar la etapa y será requisito para poder elegirla en los sucesivos cursos haberla cursado en el curso inmediatamente anterior o, en su defecto, acreditar los conocimientos mínimos necesarios mediante la superación de la prueba de nivel.